INFORME N° 115/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2021, "ADQUISICIÓN SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES -ID 403407.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José Benjamín Segovia Cáceres, Director Interino de la Dirección de Logistica y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelós Miers, en representación de la Tesorería de la Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas.
- Suboficial Superior PS. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 403407.
ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 949, de fecha 19 de octubre de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.
iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto, 266 Consultorías, Asesorías e Investigación, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6672/2021 para el Ejercicio Fiscal 2021.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 128/2021, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de la Oferta Presentada.

DOCUMENTOS	EXCELSIS S.A.
Precio total de la Oferta	430.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Presenta
Monto total asegurado	21.500.000
Vigencia Desde/Hasta	01/11/2021 al 30/04/2022
Constancia SIPE N°	1666042
RUC	8001664-4
Dirección de Correo Electrónico	pgonzalez@excelsis.com.py

b) Observaciones de los Oferentes:

Ninguna

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del cuadro comparativo de precios cuyo detalle extenso se adjunta al presente informe:

	EXCELSIS S.A.
Lote Total ADQUISICION DE SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PAR EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES	430.000.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 115/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2021, "ADQUISICIÓN SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES -ID 403407.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José Benjamin Segovia Cáceres, Director Interino de la Dirección de Logistica y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelós Miers, en representación de la Tesorería de la Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas.
- Suboficial Superior PS. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 403407.
ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 949, de fecha 19 de octubre de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.
iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto, 266 Consultorías, Asesorías e Investigación, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6672/2021 para el Ejercicio Fiscal 2021.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 128/2021, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de la Oferta Presentada.

DOCUMENTOS	EXCELSIS S.A.
Precio total de la Oferta	430.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Presenta
Monto total asegurado	21.500.000
Vigencia Desde/Hasta	01/11/2021 al 30/04/2022
Constancia SIPE N°	1666042
RUC	8001664-4
Dirección de Correo Electrónico	pgonzalez@excelsis.com.py

b) Observaciones de los Oferentes:

Ninguna

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del cuadro comparativo de precios cuyo detalle extenso se adjunta al presente informe:

	EXCELSIS S.A.
Lote Total ADQUISICION DE SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PAR EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES	430.000.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 115/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2021, "ADQUISICIÓN SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES -ID 403407.

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A., por lo que CUMPLE y el Comité de Evaluación RECOMIENDA "**ACEPTAR**" la oferta y proseguir con la evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación de carácter sustancial co.

	EXCELSIS S.A.
Documentos	
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Focopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados

El comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente de los documentos de carácter sustancial y formal, se constata que CUMPLE con lo requerido en el PBC, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**EXCELSIS S.A.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MC. Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 115/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2021, "ADQUISICIÓN SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES -ID 403407.

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**EXCELSIS S.A.**
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

EXCELSIS S.A.		
Nombre y apellido completo	**C.I. N°**	**CARGO**
DANIEL HORACIO SAUCA	1.278.340	ACCIONISTA-PRESIDENTE
HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1.120.456	ACCIONISTA-VICEPRESIDENTE
FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	442.643	ACCIONISTA-DIRECTOR TITULAR
FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	285.055	ACCIONISTA-DIRECTOR SUPLEMENTE
ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	513.595	ACCIONISTA
MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTACRUZ	440.169	ACCIONISTA
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	ACCIONISTA
JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	582.478	ACCIONISTA
MARIA MAGDALENA COSP FONTCLARA	232.968	ACCIONISTA
JOSE LUIS COSP FONTCLARA	285.054	ACCIONISTA
JUAN LUISFERREIRA	600.389	ACCIONISTA
FERNANDO AGUSTIN FATECHI	4.462.103	ACCIONISTA
MONTSERRAT COSP ACOSTA	1.405.134	ACCIONISTA
ANA INES COSP DE CAÑETE	1.405.123	ACCIONISTA
MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758	ACCIONISTA
GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	284.652	ACCIONISTA
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DECOSP	650.838	ACCIONISTA

De la verificación realizada se confirma que la empresa citada, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLE con este punto de evaluación y se recomienda ACEPTAR la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto 2992/19, en etapa de evaluación.

	EXCELSIS S.A.
Documentos	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N°	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal NCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 115/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2021, "ADQUISICIÓN SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES -ID 403407.

Formulario 104 de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Deberá presentar autorización de fabricante que le acrediten prestar el servicio de soporte de la base de Oracle.	CUMPLE
Presentar certificado de por lo menos 2 (dos) personal especializado, emitido por fabricante de la base de datos para la migración de datos Oracle Certified Professional.	CUMPLE
Presentar certificado de ISO 9001 que certifica la calidad en los servicios.	CUMPLE
Otros requerimientos	
Visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

El comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente de los documentos de carácter sustancial y formal, se constata que CUMPLE con lo requerido en el PBC, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa: **EXCELSIS S.A.**

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **EXCELSIS S.A.**, que se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda ACEPTAR la oferta.

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia Nacional, NO APLICA por no darse el caso.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La aplicación del margen de preferencia local, NO APLICA por no darse el caso.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

EXCELSIS S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	54.718.462.766	61.176.578.712	99.123.927.576	**1,6**
Pasivo Corriente	26.208.105.744	42.350.779.417	78.615.407.601	
INDICE	**2,1**	**1,4**	**1,3**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	26.208.105.744	42.350.779.417	78.615.407.601	**0,6**
Activo Total	55.752.803.829	62.900.541.041	149.870.438.773	
INDICE	**0,5**	**0,7**	**0,5**	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	6.882.785.344	7.264.894.944	9.023.389.636	**0,4**
Capital	10.000.000.000	10.500.000.000	11.400.000.000	
INDICE	**0,3**	**0,1**	**0,8**	

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 115/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2021, "ADQUISICIÓN SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES -ID 403407.

Analizado y verificado los documentos de la firma **EXCELSIS S.A.,** se constata que **CUMPLE** con lo requerido en el PBC, por lo tanto, el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia de los oferentes calificados para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

N°	Razón Social	Demostrar su cumplimiento en la provisión de servicios relacionados a Reubicación Parcial de Base de Datos. Por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
1	EXCELSIS S.A.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa.

12. CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	EXCELSIS S.A.
Deberá presentar autorización de fabricante que le acrediten prestar el servicio de soporte de la base de Oracle.	CUMPLE
Presentar certificado de por lo menos 2 (dos) personal especializado, emitido por fabricante de la base de datos para la migración de datos Oracle Certified Professional.	CUMPLE
Presentar certificado de ISO 9001 que certifica la calidad en los servicios.	CUMPLE
Deberá presentar autorización de fabricante que le acrediten prestar el servicio de soporte de la base de Oracle.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso

14. VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS Y DOCUMENTACIONES POR EL PERSONAL TÉCNICO.

No aplica por no darse el caso

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma:

1-EXCELSIS S.A.; por el monto total de G. 430.000.000. (Guaranies cuatrocientos treinta millones); para Ejercicio Fiscal 2021, según detalle:

ADQUISICION DE SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PAR EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	81111811-001	Servicio de Tecnico /Soporte para Equipos Informaticos, REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE	Unidad	EVENTO	1	430.000.000	430.000.000
						Precio Total	430.000.000

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MC. Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 115/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2021, "ADQUISICIÓN SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES -ID 403407.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas en la fecha 03 de noviembre del 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

DARIO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Director Int. Direccion de Logística y Abastecimiento